

Sede Electrónica

Ayuntamiento de Jaén

MIS DATOS

PUBLICACIONES OFICIALES

TRÁMITES



Es necesario instalar Autofirma para firmar las solicitudes de registro electrónico y para aceptar las notificaciones [descargar]



50005. Censado en el Registro Municipal de Animales Potencialmente Peligrosos

Descripción

Finalidad

Quien lo puede Presentar

50005. Censado en el Registro Municipal de Animales Potencialmente Peligrosos

Registro municipal de animales: es el censo municipal y obligatorio de los animales domésticos, animales de compañía, potencialmente peligrosos, etc., fundamentalmente perros, gatos y hurones.

Todo poseedor y/o titular de un animal potencialmente peligroso tiene la obligación de efectuar la inscripción del animal en el censo.

Perros considerados peligrosos (Art. 4.6 de la Ordenanza):

Los perros incluidos dentro de una tipología racial que, por su carácter agresivo, tamaño o potencia de mandíbula tengan la capacidad de poner en peligro la vida o la integridad física de las personas, de otros animales o de provocar daños relevantes en los bienes y, en todo caso, los ejemplares de las siguientes razas y sus cruces:

- 17. Pit bull terrier
- 18. Staffordshire bull terrier
- 19. American staffordshire terrier

- 20. Rottweiler Número
- · 21. Dogo argentino
- · 22. Fila brasileiro
- 23. Tosa inu
- 24. Akita inu
- 25. Doberman (D. 42/2008)
- 26. American staffordshire bull terrier (Instr. de 03/12/14)
- 27. American bully (Instr. de 25/09/14)

Plazos de Presentación

Todo el año

Presentación

Modalidad presencial: Registro General del Ayuntamiento

Registro Electrónico: Enlaces al final de esta página Procedimiento: descargue el modelo de Solicitud (Documentación relacionada). Cumpliméntelo, guárdelo y apórtelo junto con el resto de documentación accediendo al enlace al final de esta página (Se requiere Acrobat Reader para cumplimentar el modelo).

Organo Gestor

Servicio veterinario municipal

Callejón de las Flores, 3

Tlf: 953219100 Ext. 9304

Efecto del silencio Administrativo

No procede

Normativa básica

Ordenanza Municipal de Bienestar, Protección y Tenencia de Animales Domésticos y de Compañía de la ciudad de Jaén

Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por prestación de servicios de tramitación y expedición de licencias para la tenencia de animales potencialmente peligrosos e inscripción en el Registro

<u>Municipal</u>

DECRETO 42/2008, de 12 de febrero, por el que se regula la tenencia de animales potencialmente peligrosos en la Comunidad Autónoma de Andalucía

Pago de tasas

Modelo 131. Tasa por tramitación y expedición de licencia para tenencia de animales potencialmente peligrosos e inscripción en el registro municipal

Modelos de solicitud



50005. Censado en el Registro Municipal de Animales Potencialmente Peligrosos

Nivel de identificación en trámitación online

Substancial: Acceso mediante sistema Clave

Documentos a Presentar

Documentación requerida

- Modelo 50005. Censado en el Registro Municipal de Animales Potencialmente Peligrosos
- Pasaporte o Cartilla Sanitaria Oficial actualizada, donde figure la reseña del animal y las últimas actuaciones sanitarias obligatorias,
- Certificado veterinario oficial.

deAyuda

- Justificante del ingreso de la tasa correspondiente (Modelo autoliquidación 131)



Tramitación Online



Tramitación Presencial

Titularidad
Normativa
Acceso a la sede
Calendario y cómputo de
plazos
Relación de servicios
electrónicos

Sobre la Sede

interés Política de cookies electrónicos Interrupciones del documentos de pago Sistemas de firma

Información

Preguntas frecuentes (FAQs) Protección de datos Información sobre notificaciones Ayuda de la Sede Aviso legal Códigos de barras en

Usabilidad Accesibilidad Mapa web